



RES. DECECO Nº

1072-23

EXPEDIENTE Nº 6291/23

Salta, 30 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Anahi Julieta DÍAZ PEPENAL, D.N.I. Nº 39.895.777, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Francisco Tomás RIOS JORGE, D.N.I. Nº 42.019.499 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO "MAGIC COFFEE" EN LA CIUDAD DE SALTA>>, autorizado por Res. DECECO Nº 339/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 23 el expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 24 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **7 de diciembre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: <<ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO "MAGIC COFFEE" EN LA CIUDAD DE SALTA>>, en el que serán evaluados los alumnos Anahi Julieta DÍAZ PEPENAL, D.N.I. Nº 39.895.777, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y Francisco Tomás RIOS JORGE, D.N.I. Nº 42.019.499 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Esp. Fernando José BRUNA
- Lic. Luís Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Lic. María Lorena SACA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

dc/am
34

Esp. Teodellina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNS